

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Zael	14541'75	3573'75	18115'50	4051'50	349'27	4400'77	185'98	>	4586'75	>	>	>	>	4586'75
Zalduendo	9228'25	2448'75	11577	2611'60	2251'13	2836'73	74	>	2910'73	>	>	>	>	2910'73
Zarzos de Ropisuerga	16701'25	1863'75	18565	4152	357'93	4509'93	133'93	>	4643'86	>	>	>	>	4643'86
Zazuar	33060'50	1208'25	34268'75	7664'25	660'70	8324'95	265'11	>	8590'06	>	>	>	>	8590'06
Zuñeda	19473'51	2030'50	21504'01	4809'45	414'60	5224'05	210'75	>	5434'80	>	>	>	>	5434'80
Valtierra (agregado a Melgar de Fernamental)	7093'10	2205'50	9298'60	2079'60	179'27	2258'87	56'84	>	2315'71	>	>	>	>	2315'71
Añastro (agregado a Condado de Treviño)	14471'96	1211	15682'96	3507'45	302'37	3809'82	116'04	>	3925'86	>	>	>	>	3925'86
Terradillos de Sedano (agregado a Nidaguila)	8870'28	1822'66	10696'94	2392'30	206'24	2598'54	71'13	>	2669'67	>	>	>	>	2669'67
Total	11571488'02	1486043'01	13057531'03	2920269'13	251747'43	3172016'56	181744'76	>	3353761'32	92791'93	>	92791'93	7444'67	3268414'06

RESUMEN

Suma la 1. ^a sección . . .	3616967'70	412711'32	4059679'02	753476'50	61954'93	818431'43	82840'94	>	901272'37	39686'04	>	39686'04	5579'46	867165'79
Suma la 2. ^a sección . . .	11571488'02	1486043'01	13057531'03	2920269'13	251747'43	3172016'56	181744'76	>	3353761'32	92791'93	>	92791'93	7444'67	3268414'06
Total general . . .	15218455'72	1898754'33	17117210'05	3673745'63	316702'36	3990447'99	264585'70	>	4255033'69	132477'97	>	132477'97	13024'13	4133579'85

Burgos 2 de octubre de 1936.—El Administrador de Propiedades, P. S., Agustín Rodríguez.

Anuncios Oficiales

Alcaldía de Jaramillo de la Fuente.

Confeccionado el repartimiento municipal para el segundo semestre del ejercicio que rige, para el aprovechamiento de pastos y leñas, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, a fin de que por los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y hacer las reclamaciones que crean oportunas ante el Ayuntamiento, y transcurrido dicho período sin reclamación alguna, se entiende definitivamente aprobado.

Jaramillo de la Fuente 9 de octubre de 1936.—El Alcalde, Cipriano Alonso.

Alcaldía de Salazar de Amaya.

Por dimisión del que la venía desempeñando y para su provisión interinamente, se anuncia la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, satisfechas de los fondos municipales, por trimestres vencidos.

Los aspirantes a la misma, que habrán de pertenecer al Cuerpo de Secretarios, presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos que acrediten sus méritos y servicios, dentro del plazo de diez días, contados desde la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Salazar de Amaya 9 de octubre de 1936.—El Alcalde, Eficio Pérez.

Alcaldía de Pampliega.

Habiendo sido nombrado Recaudador y Agente ejecutivo de los impuestos locales de este término municipal, el vecino de esta villa D. Timoteo Yudego Albo, se hace saber a todos los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros, que durante los días 19 y 20 del actual y horas de diez a trece y de quin-

ce a diecisiete, tendrá lugar la cobranza voluntaria en esta casa consistorial del reparto general de utilidades de este distrito, correspondiente al año de 1933, pudiendo los que no lo hagan en dichos días proveerse de sus recibos sin recargo alguno en el domicilio del Sr. Recaudador, calle del Cid, de esta población, hasta el dia 30 del próximo mes de noviembre, advirtiéndoles que transcurrida esta fecha incurrirán en el apremio correspondiente con arreglo a la instrucción.

Lo que hace público para general conocimiento.

Pampliega 10 de octubre de 1936.—El Alcalde, Salustiano Pardo.

Alcaldía de Valluércanes.

La cobranza voluntaria del primero, segundo y tercer trimestres de las cuotas del repartimiento general de utilidades de este distrito del año actual, tendrá lugar en la casa consistorial de esta villa en los días 21 y 22 del mes en curso, por el Sr. Recaudador de este Ayuntamiento, D. Cecilio Gómez Ortiz, de diez a una y de tres a cinco de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes vecinos y forasteros, a quienes se advierte que si no las hacen efectivas en dichos días, podrán hacerlo sin recargo alguno hasta el dia 31 del mes actual, en el domicilio del Sr. Recaudador, D. Cecilio Gómez, en Briviesca, calle Alcalá Zamora, número 32, y si dejan transcurrir el dia 31, hasta el dia 10 de noviembre próximo, incurrirán en el apremio del 10 por 100, y pasado dicho dia 10, en el del 20 por 100, todo de conformidad a lo dispuesto por el vigente Reglamento de Recaudación.

Lo que hago público para general conocimiento.

Valluércanes 11 de octubre de 1936.—El Alcalde, T. Villanueva.

Agencia ejecutiva del Ayuntamiento de Campillo de Aranda.

D. Sebastián de Diego de Diego, Recaudador y Agente ejecutivo de este Municipio,

Hago saber: Que la cobranza voluntaria de los impuestos municipales, correspondiente a los años 1935 y anteriores, ha de realizarse en este distrito en los días 30 y 31 de los corrientes, desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, en el lugar de costumbre (Casa Consistorial).

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 del Estatuto de Recaudación, advirtiendo a los contribuyentes que si dejan transcurrir el dia 10 de noviembre próximo sin satisfacer sus descubiertos, incurren en apremio con el recargo del 20 por 100 como único grado, sin más notificación ni requerimiento.

Campillo de Aranda 9 de octubre de 1936.—El Recaudador, Sebastián de Diego.

Comisión gestora permanente del Hospital Militar de Burgos.

La Comisión gestora permanente del Hospital Militar de esta plaza,

Hace saber: Que el dia 24 del actual, a las diez y media horas, se celebrará concurso para la adquisición libre de artículos necesarios al mismo durante el mes de diciembre próximo venidero; aquellas personas que pudiera interesarles concurrir al mismo encontrarán el anuncio detallado en el tablón de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital o en la Secretaría de la misma, sita en la Jefatura Administrativa del Hospital Militar de esta plaza, donde podrán consultarlo, así como los pliegos de condiciones en esta última y a las horas hábiles de oficina.

Burgos 14 de octubre de 1936.—El Capitán Secretario, Fernando Bauza.

Anuncios particulares

Alcaldía de Alcocero.

Para el dia 18 del presente mes, y hora de las tres de su tarde, tendrá lugar la subasta de la casa-taberna para el año de 1937, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto del remate.

Alcocero 13 de octubre de 1936.—El Alcalde, Félix Vilumbras.

Junta vecinal de Alarcia.

El dia 7 de noviembre próximo, y hora de las diez del mismo, tendrá lugar en la casa de reuniones de este pueblo, la subasta de 100 estéreos de arranque de brezo para carbón, tasados en 100 pesetas, en el monte Bagaza y Matarrubia, con arreglo al pliego de condiciones, inserto en el BOLETIN OFICIAL, número 182, fecha 27 de agosto último, y demás disposiciones vigentes, dictadas hasta la fecha.

Alarcia 15 de octubre de 1936.—El Presidente, Restituto Oca.

CAJA DE AHORROS
Y MONTE DE PIEDAD

del Círculo Católico de Obreros

CONCEPCIÓN, 28. — BURGOS

Declarada de Beneficencia por Real orden de 3 de diciembre de 1910.

IMPOSICIONES

En libreta al... 2·50 por 100.

A seis meses al 3·00 por 100.

A un año al... 3·50 por 100.

4

AYUNTAMIENTOS

Necesitáis Secretario apto, serio y formal. Informarán, Llana de Afuera, 8, 1.^o, Burgos. 1-2

IMPRENTA PROVINCIAL